



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º: 20240070080

Tramita n.º: 510615

Resultando imprescindible proceder a la tramitación de un contrato menor de suministro de arrendamiento, traslado, montaje, mantenimiento, desmontaje y retirada de casetas para evento Mercadillo de Navidad, en las siguientes condiciones:

a Objeto del contrato: Desde el Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo, se va a desarrollar un Mercadillo de Navidad en el Puente de los Cantautores del Parque Grande José Antonio Labordeta de Zaragoza. El mercadillo de Navidad tendrá lugar desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025. Para ello es imprescindible contratar el arrendamiento, instalación, montaje, mantenimiento, desmontaje y retirada de, como mínimo 11 casetas prefabricadas de madera y hasta un máximo de 22, para el desarrollo de la actividad de los comerciantes.

- b Tipo de contrato: Suministro
- c Valor Estimado: 14.995,00 euros
- d Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto: El importe se ajusta a la necesidad y supera con creces un gasto menor.
- e Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor: En este caso se trata de una necesidad planificable cuya excesiva variabilidad conlleva la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de las necesidades estimadas.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato, en la aplicación presupuestaria de 24 ECO 4313 22799 GASTOS PROGRAMA DINAMIZACIÓN ZONAS COMERCIALES el estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC SICAZ 242971.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de



Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del suministro, arrendamiento, traslado, montaje, mantenimiento, desmontaje y retirada de casetas para evento Mercadillo Navidad en Puente de los Cantautores del Parque Grande José Antonio Labordeta de nuestra ciudad:

- Valor estimado del contrato: 14.995,00 € (excluido IVA)
- Presupuesto base de licitación: 18.143,95 € (incluido IVA)
- Duración/plazo de ejecución: 45 días (incluyendo el montaje y el desmontaje)

Segundo.- Que el Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 Ley de Contratos del Sector Público, a Luis Miguel Gil Gonzalo, Jefe del Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	12871462	PÁGINA	2 / 2
Orden de inicio del expediente de contratación				
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			06 de noviembre de 2024	